Diez.mo. adeolio.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SEIS CIEN-
TOS Y NOVENTA Y SEIS.

Jesus. No bento Sr. Sea de Su Santo nombre
Aconzedo los Sres Corregidor Justicia y Regimiento desta Villa de Sn Salvador de Sus Juntam Para
Con Sezin Cosas de R. Sert de Su Mag. Justicia y
Justicia del Sto Rey. Publica y a Saber El
Sr. Dr Don Joan Antt. Manz Cazarco Thenente de
Corregidor Asesor y Justicia Mayor y el Sr Don Bzabo
Ruiz Soler Thenente de Alferez mayor Don
Joan de Morote Blazquez Don Martin
Sezer Don Alonso Garcia de Aguilar Don Bzabo
y Mazeres Regidores=

Para dezir y Pedir de Juan de Alamo

En esta Sun Santo se leyo una Petizon
dada Por los Para dezir Mazeres Con
Pidan su Rl Pecto de cobrar les Cada uno de
dos Catorze Rs y medio no Puedan
tener bautizado Mazeres de Pan que
Dazian le Mande dar dos de Sue Po
sito Paxa no falte dho aguarto que
el dan Pueblos a e Hacerse ò dar la Pro
videncia q Mas Combenga= Y Asimismo
se leyo una carta de Cabildo de Sn Don
Juan Bzabo Por D Thoma Pelizan Sr
Alcalde Rey de Nueva y de Cuyo
Sn Razon de Pleyto que Con
los Vez de Juan de Alamo
Por Mazeres Visto y Uno de los
Acordo que Para Resolver